

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	29009 - Derecho Público del Turismo / 1
<b>Titulación</b>	Grado en Turismo (Centro adscrito del Consell Insular d'Eivissa) - Primer curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho /
						Edificio
María José Amengual Serra <a href="mailto:mariajose.amengual@uib.es">mariajose.amengual@uib.es</a>	17:00	19:00	Lunes	09/09/2019	20/12/2019	Eivissa Seu UIB

### Contextualización

Derecho Público del Turismo puede enmarcarse dentro de aquel conjunto de asignaturas que pretenden analizar la realidad del turismo desde una perspectiva jurídica, que afecta esencialmente a la intervención administrativa de la prestación de servicios jurídicos.

En este sentido comprende desde las fuentes del Derecho hasta la distribución de competencias en materia turística, pasando por el conocimiento de los requisitos administrativos exigidos para el inicio de las diferentes actividades turísticas (alojamientos, mediación, transporte de viajeros...) así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente durante todo el tiempo que se preste la actividad turística. Los derechos y deberes de las empresas turísticas y de los usuarios de los servicios turísticos, así como el régimen sancionador previsto legalmente frente a los incumplimientos de la normativa turística. Finalmente, se ofrece una visión panorámica de la normativa sobre ordenación del territorio y medio ambiente de la que se deriva una protección del territorio, como recurso turístico propio de nuestra isla.

Por el contrario no se analizan en esta asignatura las relaciones civiles o mercantiles entre los distintos operadores turísticos, como tampoco el régimen laboral que se da en el seno de los mismos, ni aquellas conductas constitutivas de delitos o faltas.

### Requisitos

Conocimiento de la lengua escrita y hablada propio del nivel académico de los estudios universitarios que se cursan. Realización de trabajos y participación activa en la resolución de los mismos, así como en las pruebas orales que se soliciten durante el curso.

## Guía docente

### Esenciales

Es muy importante la participación en clase, el estudio continuado y el esfuerzo por aprender el lenguaje jurídico.

### Recomendables

Asistencia a clase.

## Competencias

### Específicas

- \* - CE 8: comunicación verbal. -CE10: Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y la experiencia turística. - CE12: Crítica. Ser capaz y tener la actitud de contrastar cualquier texto o información jurídica con valores superiores y ser capaz de analizar las consecuencias políticas, sociales o económicas de una decisión jurídica -CE13: Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente. -CE14: Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrolladas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares.

### Genéricas

- \* -CG: Demostrar, tener y comprender los conocimientos jurídicos fundamentales relacionados con el turismo. Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos al trabajo de manera profesional. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas sobre cualquier actividad turística, tanto a un público especializado como no especializado. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender tareas profesionales y estudios de postgrado en turismo con un elevado grado de autonomía.

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### A) PARTE GENERAL: DERECHO ADMINISTRATIVO.

Tema 1.- EL ORDENAMIENTO JURIDICO

Tema 2.- LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SUS PRINCIPIOS DE ACTUACION.

Tema 3.- EL ACTO ADMINISTRATIVO

Tema 4- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

## Guía docente

Tema 5.- LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Tema 6.- EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Tema 7.- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

B) PARTE ESPECIAL: LEGISLACIÓN TURÍSTICA ESPECÍFICA.

Contenidos temáticos

PARTE GENERAL Y ESPECIAL. DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACIÓN  
TURÍSTICA ESPECÍFICA

Temas 1 al 15

## Metodología docente

### Volumen

La asignatura está programada de modo que un 60% de las horas corresponden a trabajo personal del alumno, que debe dedicar a estudiar, realizar las tareas que se le encarguen, los casos prácticos, lectura de bibliografía, realización de esquemas, apuntes, etc. Esta parte se evaluará a través de los exámenes teóricos y de los trabajos de casos prácticos individuales que se entreguen.

El resto de horas (40%) son trabajos compartidos entre el profesor y el alumno, a través de las clases magistrales y las tareas de ayuda para la realización de los casos prácticos.

### Actividades de trabajo presencial (2,4 créditos, 60 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán por la profesora de forma magistral los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas. Es importante una actitud participativa y positiva en clase por parte del alumno.	60

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (3,6 créditos, 90 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio, lectura y preparación de las clases.	90

## Guía docente

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante el sistema de evaluación continua, lo que significa que el alumno irá siendo evaluado a lo largo del semestre.

Si el alumno va superando las pruebas o ejercicios que se programan, al finalizar el periodo lectivo tendrá la asignatura aprobada.

Las pruebas o ejercicios son:

-Pruebas que evalúan la adquisición de contenidos teóricos. Los contenidos teóricos son evaluados mediante pruebas escritas. Se realizarán dos a lo largo del semestre y son eliminatorias de materia. Por ello, el alumno que supere estas dos pruebas no realizará el examen final. Se considera que el alumno supera las dos pruebas cuando consigue una nota promedio de las dos pruebas de 5 o superior a 5 (siempre que en cada prueba considerada individualmente se obtenga también una nota de 5 o superior a 5; si la nota de cualquiera de las dos notas individuales es inferior a 5 no hará promedio).

Ahora bien, como esta actividad tiene la condición de recuperable, si un alumno no consigue promediar una nota de 5 o superior, podrá recuperar el bloque en el que hubiera obtenido una nota inferior a 5 mediante una prueba escrita final (solo se podrá realizar la parte del examen que corresponda al bloque a recuperar).

-Pruebas que evalúan las habilidades prácticas: La parte práctica se evalúa mediante la presentación de casos prácticos o trabajos que se realizarán de manera individual y escrita. Se evaluará el correcto manejo de la normativa turística, la claridad de ideas y la precisión en la presentación. Esta actividad tiene la condición de no recuperable.

Procedimiento de evaluación:

Evaluación 2 pruebas parciales recuperables: 40

Evaluación ejercicios prácticos: 20

Prueba final: 40

El alumno que obtiene una nota promedio de 5 o superior de las 2 pruebas parciales, se le sumarán los 40 correspondientes a la prueba final.

La no asistencia a examen sólo puede justificarse por razones médicas, y deberá acreditarse mediante certificación o escrito médico, siempre avisando con anterioridad al examen mediante correo electrónico a la profesora.

Solo cabrá recuperación de toda la materia en el período extraordinario de septiembre. Tampoco se guardará para septiembre la nota del bloque aprobado.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

## Guía docente

### Clases teóricas

---

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán por la profesora de forma magistral los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas. Es importante una actitud participativa y positiva en clase por parte del alumno.
Criterios de evaluación	Los expuestos anteriormente.
Porcentaje de la calificación final:	40%

### Estudio y trabajo autónomo individual

---

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Estudio, lectura y preparación de las clases.
Criterios de evaluación	Los expuestos anteriormente.
Porcentaje de la calificación final:	60%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

Al ser esta una asignatura que versa sobre el derecho positivo, los recursos se centran en la normativa vigente en cada momento.

#### Bibliografía básica

---

Debido a los continuos cambios normativos que afectan a la materia, al inicio de las clases se facilitará bibliografía lo más actualizada posible.